



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL M.I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE BUÑUEL.**

Nº 9/2020, de 14 de diciembre.

En la Villa de Buñuel, a las veinte horas del día 14 de diciembre de 2020, previa convocatoria en forma legal, y bajo la Presidencia del Alcalde en funciones D. Israel Jacoste Enciso, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se relacionan, para celebrar sesión ordinaria.

Alcalde en funciones.

D. Israel Jacoste Enciso.

Concejales.

Dña. Nerea Martínez Beltrán.
Dña. Isabel Beltrán Pardo.
D. Sergio Sayas López.
Dña. Amelia Gascón Cerdán.
D. Enrique Litago Tabuenca.
D. Juan Carlos Huguet Chaverri.
Dña. Úrsula Pardo García.

Excusan su presencia:

D. Ricardo Martínez Matillas.
D. Francisco José Lecumberri Suberviola.

Secretario.

D. Juan Antonio Pérez Rodríguez.

Asiste D. Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor Municipal.

**1º.- RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN A PUERTA CERRADA
POR LA SITUACIÓN SANITARIA CAUSADA POR LA COVID-19.**

Dada la crisis sanitaria actual, por unanimidad de los corporativos se ratifica la convocatoria de celebración de la sesión a puerta cerrada; con arreglo a lo que establece el artículo 88 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, sobre las sesiones públicas y demás normativa aplicable.



2º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS NºS 7/2020, DE 5 DE OCTUBRE, Y 8/2020, DE 28 DE OCTUBRE.

- El acta de la sesión plenaria nº 7/2020, de 5 de octubre, con la inclusión de la siguiente alegación de la Sra. Beltrán Pardo, es aprobada por unanimidad:

Sobre la Residencia de Ancianos consta en el acta que había dieciséis plazas desocupadas, cuando realmente se encontraban desocupadas once.

- El acta de la sesión plenaria nº 8/2020, de 28 de octubre, resulta aprobada por asentimiento; tal como ha sido presentada.

Y por la Secretaria se informa sobre la utilización de las videactas de los plenos a partir de ahora.

3º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN Nº 11/2020 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTO ÁREA DE GASTO, QUE NO AFECTAN A GASTOS DE PERSONAL.

Vistos los Informes de la Intervención Municipal de fecha 04-12-2020 y favorable de la Comisión Informativa de Cuentas, Economía y Hacienda de fecha 09-12-2020.

Con arreglo a lo previsto en la Sección 3ª del Capítulo III del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

El Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente Modificación nº 11/2020 del Presupuesto de gastos por transferencias de crédito entre aplicaciones de distinto área de gasto, que no afectan a gastos de personal.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1 33801 2262004	Fiestas patronales	0,00	21.000,00
1 4320 46700	Aportación al Consorcio EDER	1.000,00	0,00
1 422002100000	Rep., mant. y cons. Polígono Ind.	10.000,00	0,00
1 1623 6190005	Area de aport. – Punto Limpio	10.000,00	0,00
	TOTALES	21.000,00	21.000,00

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente por el plazo de quince días hábiles en el Tablón municipal y Boletín Oficial de Navarra para que los vecinos e interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones, que estimen oportunas.



TERCERO.- En el caso que durante el periodo de exposición pública no se presenten alegaciones, el presente acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

4º.- TIPOS IMPOSITIVOS, TARIFAS DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, CANON DE COMUNALES Y DEMÁS EXACCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, RESIDENCIA DE ANCIANOS Y ESCUELA DE MÚSICA, AÑO 2021.

Visto el Informe favorable de la Comisión Informativa de Cuentas, Economía y Hacienda de fecha 09-12-2020.

El Pleno acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente los tipos impositivos, tarifas de tasas, precios públicos, canon de comunal y demás exacciones del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, Residencia de Ancianos y Escuela de Música del ejercicio 2021, manteniendo los vigentes durante el año 2020, aprobados en la sesión plenaria de fecha 16-12-2019 (BON nº 59/2020, de 20 de marzo), con las siguientes salvedades:

- a) Se derogan las tarifas por ocupación de vía pública para el año 2021.
- b) Se derogan las tarifas por ocupación de vía pública por obras durante el año 2021.
- c) Se deroga la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización de las instalaciones deportivas municipales (Modificación parcial del artículo 6º e inclusión de Disposiciones transitorias); aprobada en sesión plenaria de fecha 02-07-2020 (BON nº 261/2020, de 6 de noviembre),

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el tablón municipal de anuncios y someter el expediente a información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Tercero.- En el caso que durante el periodo de exposición pública no se presenten alegaciones, este acuerdo se entenderá elevado a definitivo, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

5º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS "SAN GREGORIO".

D. Israel Jacoste Enciso, Alcalde en funciones y Presidente en funciones de la Residencia Municipal de Ancianos San Gregorio, en virtud de la Resolución de Alcaldía nº 163/ 2020, de 6 de noviembre, presenta ante el Pleno su dimisión como Vocal de la Junta de Gobierno de este organismo autónomo.

Y de conformidad con lo que establece el artículo 9 b) y c) de los Estatutos de la Residencia Municipal de Ancianos "San Gregorio".



El Pleno acuerda nombrar Vocal en la Junta de Gobierno a D. Ricardo Martínez Matillas, a propuesta de grupo político municipal de Cambiemos Buñuel, en sustitución de D. Israel Jacoste Enciso.

Por cinco (5) votos a favor de los concejales de los grupos municipales de Cambiemos Buñuel (2) y Partido Socialista de Navarra (3) y tres abstenciones de los concejales de Navarra Suma (3).

6º.- ADHESIÓN A DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Resulta aprobada por unanimidad de los corporativos.

7º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes:

- Nº 153/2020, de 21 de octubre.- Se ordena a Orange España S.A.U. la paralización de las obras de despliegue de la fibra óptica y se le requiere para que presente el proyecto técnico de las mismas y solicite las licencia de obras correspondiente.

- Nº 155/2020, de 26 de octubre.- La Alcaldesa de Buñuel, por su maternidad, delega todas sus atribuciones como Alcaldesa de este Ayuntamiento en D. Enrique Litago Tabuenca, Primer Teniente de Alcalde hasta el día 17 de enero de 2021, incluido.

- Nº 157/2020, de 4 de noviembre.- El Alcalde-Presidente en funciones nombra Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel al concejal D. Israel Jacoste Enciso.

- Nº 160/2020, de 5 de noviembre.- Es aprobado el expediente de modificación presupuestaria nº 9/2020, mediante transferencia de crédito entre partidas del mismo área de gasto para el servicio de esterilización de colonias felinas.

- Nº 161/2020, de 5 de noviembre.- Es aprobado el convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Asociación "Gaticos Felices" y se le concede una subvención de 2.500,00 € para esa finalidad.

- Nº 163/2020, de 6 de noviembre.- D. Enrique Litago Tabuenca, Alcalde en funciones de este Ayuntamiento, delega todas sus atribuciones como Alcalde en D. Israel Jacoste Enciso, Segundo Teniente de Alcalde, para que le sustituya en el cargo hasta el día 17 de enero de 2021, incluido, y renuncia al cargo de Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

- Nº 164/2020, de 6 de noviembre.- D. Israel Jacoste Enciso, Alcalde en funciones, nombra Tercer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel al concejal D. Ricardo Martínez Matillas.

- Nº 166/2020, de 10 de noviembre.- Es aprobado el Padrón del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al año 2020.

- Nº 167/2020, de 11 de noviembre.- Son aprobadas las alegaciones al recurso de alzada foral nº 20-00910, interpuesto por la Comunidad de Regantes del Canal Imperial de Aragón de Buñuel, contra Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Buñuel, de fecha 25 de junio de 2020, sobre orden de ejecución de reparación de acequia de San Pedro.

- Nº 168/2020, de 11 de noviembre.- Son aprobadas las alegaciones al recurso de alzada foral nº 20-01317, interpuesto por la Comunidad de Regantes del Canal Imperial de Aragón de Buñuel, contra Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Buñuel, de fecha 8 de septiembre de 2020, sobre orden de ejecución de obras en acequia.

- Nº 169/2020, de 12 de noviembre.- Se solicita al Consejo Superior de Deportes la modificación del convenio de construcción para la financiación de la construcción de un pabellón polivalente, ampliando el plazo de terminación de la obra hasta el día 31 de diciembre de 2021.

- Nº 170/2020, de 12 de noviembre.- Se declara Fiesta Local del municipio de Buñuel el día 26 de julio de 2021, con motivo de la festividad de Santa Ana.

- Nº 171/2020, de 13 de noviembre.- Es probada la convocatoria y sus bases para la concesión de ayudas económicas a trabajadores autónomos por el impacto del coronavirus (COVID-19).

- Nº 173/2020, de 19 de noviembre.- Es adjudicada la obra de sustitución del vallado taurino en dos tramos a la empresa Metálicas Osta S.L. por 14.340,00 €

- Nº 174/2020, de 19 de noviembre.. Es adjudicada la obra de sustitución del adaptación de baño para minusválidos a la empresa Estructuras Nadrín S.L. por 13.500,00 €.

- Nº 175/2020, de 19 de noviembre.- Resulta adjudicada la obra de sustitución de pavimento en el aparcamiento público de la calle Ramírez Figueras a la empresa Estructuras Nadrín S.L. por 17.000,00 €.

- Nº 177/2020, de 20 de noviembre.- Se adjudicada la obra de reforma de la plaza del Parque Infantil a Oscar Pascual Sayas por 36.999,00 €.

- Nº 181/2020, de 26 de noviembre.- El Ayuntamiento aporta 17.221,00 € a la Escuela Municipal de Música

- Nº 182/2020, de 26 de noviembre.- El Ayuntamiento aporta 54.000,00 € a la Residencia Municipal de Ancianos.



- Nº 183/2020, de 26 de noviembre.- Una vez restauradas las parcelas municipales de cultivo 66 y 117 del polígono 7 del término del Montecillo se inicia el procedimiento de adjudicación de las mismas.

- Nº 186/2020, de 26 de noviembre.- Se aprueba el expediente de modificación presupuestaria nº 10/2020, mediante transferencias de crédito entre partidas pertenecientes al gasto de personal, con un desglose.

8º.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

- El Alcalde en funciones informa sobre evolución de la pandemia en Buñuel, firma del convenio de colaboración policial entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Buñuel, ayudas municipales por la Covid-19, autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro para realizar las obras de reparación de las motas del río, ampliación del plazo para ejecución del pabellón polivalente, devolución del pago a cuenta de adquisición de inmueble y Marca Ribera Sur de apoyo al comercio.

- La Sra. Martínez Beltrán, Concejala Delegada de Deportes, informa sobre los cursos deportivos.

- El Sr. Litago Tabuenca, Concejal Delegado de Urbanismo y Educación, contesta a la pregunta de la Sra. Beltrán Pardo sobre cuestión de urbanismo, aclara su dimisión como Alcalde en funciones e informa acerca de la limpieza del Colegio Público Santa Ana durante la Covid-19 y de diversas obras (cementerio y colegio), realizadas en el año 2020.

- El Sr. Huguet Chaverri, Concejal Delegado de Agricultura y Medio Ambiente, informa las obras, realizadas en el campo de Buñuel durante el presente año 2020.

- La Sra. Pardo García, Concejala Delegada de Bienestar Social, Igualdad y Sanidad, informa sobre el concurso de microrelatos dentro de la campaña de igualdad.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Alcalde en funciones responde varias preguntas, realizadas por el Sr. Sayas López sobre el reconocimiento de despido improcedente de la Directora de la Residencia en acto de conciliación, celebrado al efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde en funciones levanta la sesión a las veintiuna horas y diez minutos del día arriba indicado; de lo cual, yo, el Secretario doy fe y certifico.

Acta aprobada en sesión plenaria de fecha 08-02-2021.